



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere CERTIFICA: el **ACTA N°35-2019** Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día jueves uno (01) de agosto del dos mil diecinueve (2019). Presidió la sesión la Vice-alcaldesa municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos asistido de los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto, faltando con excusa verbal el alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes, contando con la presencia del comisionado municipal y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ante la suscrita secretaria municipal que da fe siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), se procede de La forma siguiente conforme agenda: **1.** La Vice-alcaldesa municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio Lectura a la Agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior lo cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia. **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos. **7.** La Vice-alcaldesa Presenta Informes. **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre la Sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos de Informes Varios 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar acabo la celebración del día internacional de la juventud el día viernes 09 de agosto del 2019, siendo la encargada de dicho evento la de la oficina municipal de niñez y juventud Alba Melissa Ramos dichas erogaciones se harán mediante reembolso, debiendo presentar la liquidación e informe correspondiente para el respectivo desembolso. **5.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba las diferentes transferencias entre asignaciones presupuestarias desarrolladas en los puntos N°5.2, 5.3, 5.4 **Acuerdos de informes presentados por la Vice-alcaldesa. 7.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presente aprueba los fondos para el pago de la persona contratada que se va a encargar de andar supervisando las pilas en los diferentes barrios del municipio. **7.6** La Honorable Corporación Municipal en vista que la celebración del día de niño es motivo de alegría para todos los niños siendo un derecho que ellos tiene y el congreso nacional decreto que el 10 de septiembre como el día del niño y como un regalo a todos los niños y niñas que están estudiando. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda la aprobación para que la vice-alcaldesa efectué todas acciones y erogaciones correspondientes para la celebración del día del niño a nivel del Distrito N°24 de San Vicente Centenario. **8. Acuerdos de asuntos varios 8.1** La Corporación Municipal en uso de la facultades que la ley le confiere aprueba los gastos correspondientes para los médicos fisioterapeutas de servicio social de la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras. **8.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes aprueba darle una colaboración económica al compañero Teófilo Alemán. **8.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda informar al tesorero municipal para que revise el presupuesto para poder inicio a dicho proyecto. **10.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Vice-alcaldesa, firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Sindy Mariela Guzmán. Secretaria Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL--**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.-----



Sindy Mariela Guzmán Inestroza
Secretaria Municipal